



ACG98/8: Aprobación del baremo y criterios de adjudicación del programa del Plan Propio de contratos predoctorales (FPU) 2015

- Aprobado en la sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 28 de septiembre de 2015



Universidad de Granada

**CRITERIOS PARA LA RESOLUCIÓN DEL PROGRAMA BECAS-CONTRATO FPU
DEL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN 2015**

Aprobados por la Comisión de Investigación en su reunión del día 22 de Septiembre de 2015

- 1) La Comisión de Investigación acuerda establecer la clasificación de las solicitudes para la adjudicación de las becas-contrato en las cinco grandes ramas temáticas: Ciencias de la Salud, Ciencias Experimentales, Artes y Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Arquitectura e Ingeniería.
- 2) Se adjudicarán un total de 9 becas en la convocatoria de 2015. Se concederá 1 beca por cada rama temática y las 4 restantes se distribuirán entre las áreas con los candidatos o candidatas de mayor puntuación, quedando finalmente cuatro ramas con 2 becas en la presente convocatoria.
- 3) No se adjudicará más de una beca por titulación.
- 4) En el caso de que dos o más solicitudes presentadas en la misma rama temática obtengan la misma puntuación, se tendrán en cuenta las necesidades docentes de los ámbitos de conocimiento a las que se adscriben.
- 5) Las suplencias se establecerán dentro de cada rama temática por orden estricto de puntuación. En ningún caso las suplencias podrán dar lugar a la adjudicación de más de una beca a una misma titulación en la presente convocatoria. En caso de producirse renuncias, la lista de suplentes tendrá efectos hasta el 31 de Diciembre de 2016.
- 6) Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo al siguiente baremo:
 - a. Puntuación obtenida en el Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (30 puntos sobre 100)
 - b. Expediente académico (70 puntos sobre 100); se considerará la nota media global normalizada obtenida en el Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Granada, 22 de Septiembre de 2015
El Presidente de la Comisión de Investigación



Fdo. Enrique Herrera Viedma